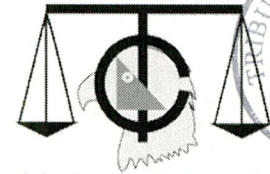
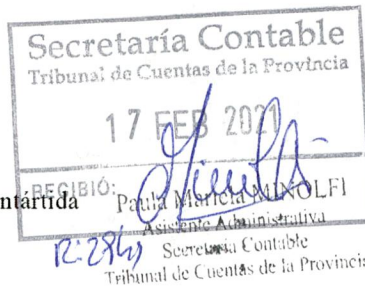
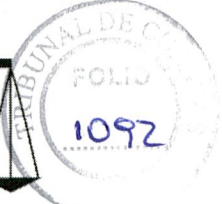




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

INFORME CONTABLE N° 013 / 2021

Letra: TCP - CRPTF

"Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia"

Identificación del Organismo auditado: CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL, Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, A.e I.A.S.

I – Objeto.....	3
II – Aclaraciones Previas.....	3
III – Circunstancias especiales de cada delegación de control.....	4
IV – Tareas realizadas.....	4
V – Anexo.....	5

Clara Torres



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

I – Objeto

Mediante el presente informe, se realiza un compendio de observaciones **relevantes y significativas**, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior, incluyendo: a) Información sobre seguimiento de observaciones en la cual se detalle la subsanación o continuidad de las mismas; y b) Cuadro comparativo de observaciones relevantes, a realizarse entre las halladas y las plasmadas en los análisis de ejercicios anteriores.

II – Aclaraciones Previas

En el presente informe contable se deja constancia de las circunstancias acaecidas a nivel mundial con la Pandemia COVID-19, lo cual ha afectado la tarea de control de nuestro organismo, pudiéndose visualizar los períodos de efectiva prestación de servicios en la línea de tiempo adjunta.

Pre Pandemia	Feria Adm. Ext.	Reanudación Actividades Parcial Sujeto a Protocolo	Feria Adm. Ext.	Feria Anual
01/01- 13/03	16/03 – 24/05	08/06 – 25/09	28/09 – 20/12	21/12 – 31/12

Suspens. Tolhuin
28/8 – 06/09

Se detallan los actos administrativos emitidos por este Tribunal de Cuentas que dan respaldo al cuadro anterior:

RP	DETALLE
54/2020	Feria Administrativa Extraordinaria
57/2020	Prórroga F. Adm. Ext.
59/2020	Prórroga F. Adm. Ext.
60/2020	Prórroga F. Adm. Ext.
62/2020	Prórroga F. Adm. Ext.
67/2020	Reanudación Actividades Parcial Sujeto a Protocolo
117/2020	Suspensión Actividades Tolhuin
150/2020	Feria Administrativa Extraordinaria
153/2020	Prórroga F. Adm. Ext.
158/2020	Prórroga F. Adm. Ext.

III – Circunstancias especiales de cada delegación de control

En este apartado cabe hacer mención que durante los días 22/07/20 al 05/08/20, ambas fechas inclusive, la Delegación se encontró en aislamiento en virtud de haberse detectado una serie de casos positivos dentro del edificio de la CPSPTF.

Cabe aclarar que el organismo se maneja con expedientes físicos, y que esta delegación NO posee acceso a los Sistemas de la Caja.

IV – Tareas realizadas

Se ha procedido a relevar las tareas realizadas durante el ejercicio 2020, en el cual este Organismo de Control ha intervenido en el marco del control preventivo y posterior, en virtud de las funciones establecidas en los incisos a) y b) del artículo 2º de la Ley Provincial N° 50.

A modo de resumen, se informa en Anexo I un detalle consignando:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

-Respecto del ejercicio 2020: la norma incumplida (detallando tipo de normativa, artículo, inciso, punto o apartado), y concepto, organismo auditado, grado de recurrencia, y estado de la observación.

-Respecto de la comparativa con el ejercicio 2019: se indica si la observación se realizó o no en el ejercicio anterior.

(*Se recuerda que no se deben incorporar todas las observaciones realizadas, sino aquellas que a criterio del auditor revistan el carácter de relevantes y significativas).

(* A fin de determinar el grado de recurrencia se sugiere: dividir las observaciones agrupadas por tipo de apartamiento normativo, respecto del total de observaciones realizadas durante el año y clasificar las observaciones en "Poco Recurrentes", "Recurrentes" y "Muy Recurrentes").


(* A fin de determinar el estado de la observación se sugiere: verificar si la misma ha sido subsanada una vez detectada la misma, o ha mantenido el incumplimiento).

V – Anexo

Ejercicio 2020						
Normativa Incumplida			Organismo Auditado	Grado de Recurrencia	Estado	Existencia Ejercicio 2019
Ley/Decreto/ Resolución N°	Art/Inc/ Punto/ Apartado	Concepto				
RCG N 12/13	Anexo I, punto 5), inciso j)	Ausencia en las actuaciones de la Intervención de Auditoría Interna previa a la aprobación del Gasto Ejecutado	C.R.P.T.F	Poco Recurrente	Mantenida Carácter insalvable	- de SI

RCG N 12/13	Anexo I, punto 5), inciso k),	Ausencia del Acto Administrativo que apruebe el Gasto Ejecutado	C.R.P.T.F	Poco Recurrente	Subsanada	NO
Ley Provincial N.º 141	Inciso b) del artículo 99º.	Sustentarse en los hechos y antecedentes que le sirvan de causa (Diferencia entre el importe aprobado por la Disposición de Presidencia CPSPTF y los libramientos de pago).	C.R.P.T.F	Recurrente	Subsanada	SI
Ley Provincial N.º 141	Artículo 99º.	Ante informes de la Gerencia de Negocios e Inversiones, de la Gerencia de Administración, de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y del Área de Auditoría Interna recomendando el no otorgamiento del préstamo, se otorgo de igual manera dicho préstamo.	C.R.P.T.F	Poco Recurrente	Subsanada	SI
RCG N 12/13	Anexo I, punto 5), inciso e) y h),	Extemporaneidad en las registraciones presupuestarias	C.R.P.T.F	Poco Recurrente	Mantenida – Carácter de insalvable	SI
RCG N 12/13	Anexo I, punto 5), inciso e)	Falta de registración del contrato firmado por las partes y su correspondiente ratificación.	C.R.P.T.F	Poco Recurrente	Mantenida	NO

Ushuaia, 17 de Febrero de 2021


C.P. Fernando Raúl ABECASIS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia